



DIRECCION DE COMERCIO EXTERIOR

MEMORANDO

DDCE-2017-000008

Para: Doctor, DIEGO GUSTAVO FALLA FALLA

JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

De: DIRECTOR DE COMERCIO EXTERIOR
Asunto: PLAN RACIONALIZACIÓN DE TRAMITES

Destino: 15000 Origen: 24000

Fecha: BOGOTA, 3 de Marzo del 2017

Estimado Diego:

Luego de un juicioso análisis de las observaciones realizadas tanto al resultado del Plan de racionalización del año anterior, como de las observaciones efectuadas al periodo vigente, a continuación te relaciono los comentarios efectuados por las áreas responsables:

SUBDIRECCION DE PRATICAS COMERCIALES

Con relación al trámite de la expedición del Decreto Único, se encuentra a cargo de la Oficina Asesora Jurídica de este Ministerio, y ya surtió trámites de revisión por el Asesor de la Secretaría General.

SUBDIRECCION DE DISEÑO Y ADMINISTRACION DE OPERACIONES

Dicha Subdirección estableció en el componente de racionalización de trámites del Plan de Anticorrupción para la vigencia 2016 los siguientes:

- Aprobación de programas de Sistemas Especiales de Importación exportación y sus modificaciones
- 2. Autorización de sociedad de comercialización internacional
- Autorización de reposición de materias primas e insumos mediante los Sistemas Especiales de Importación - Exportación con fecha final del compromiso para el 15 de diciembre de 2016.

Es importante aclarar que mediante memorando SDAO-2016-000100 del 23 de septiembre de

Nit. 830115297-6

Calle 28 Nº 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676

www.mincit.gov.co















DIRECCION DE COMERCIO EXTERIOR

2016, se solicitó a la Oficina Asesora de Planeación Sectorial modificar la mejora a implementar para los citados proyectos 1) y 2) por el siguiente texto: "Contar con el desarrollo del aplicativo Informático", se precisa que estas actividades se refieren a las fases de diseño y desarrollo de software del aplicativo. Para el proyecto número 3) se modificó por la" Presentación del estudio de demostración de materias primas en desarrollo de los sistemas especiales de importación – exportación".

En este sentido, es importante resaltar que las actividades propuestas en el plan de racionalización de trámites para la vigencia 2016 se cumplieron en su totalidad, por lo que no se presentó incumplimiento. No obstante, la modificación solicitada no fue atendida en su totalidad por parte de la Oficina Asesora de Planeación, la cual no incluyó el cambio sobre las acciones de mejoras solicitadas.

En cuanto a la formulación del Plan de Racionalización para el año 2017, se inscribieron nuevamente los citados proyectos 1) y 2), con el fin de adelantar las fases de pruebas y pilotos para la puesta en marcha de los mencionados aplicativos.

Adicionalmente, en la publicación del plan de racionalización vigencia 2017, en el sitio web del Ministerio, se observa duplicado uno de los proyectos, inconsistencia que se solicitara a la OAPS sea ajustada.

Teniendo en cuenta, la complejidad de los aplicativos informáticos a desarrollar para los Sistemas Especiales de Importación y Exportación, las fechas propuestas se confirman, las cuales van para el 15 de diciembre de 2017, tal como se observa en la matriz anexa.

Cordialmente,

LUIS FERNANDO FUENTES IBARRA

Copia: ELOISA ROSARIO FERNANDEZ DE DELUQUE - SUBDIRECTOR DE PRACTICAS COMERCIALES -

SUBDIRECCION PRACTICAS COMERCIALES

CARMEN IVONNE GOMEZ DIAZ - SUBDIRECTORA DISEÑO Y ADMINISTRACION DE OPERACIONES - SUBDIRECCIÓN DISEÑO Y ADMINISTRACIÓN DE OPERACIONES

JASSON CRUZ VILLAMIL - JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN SECTORIAL - OFICINA ASESORA DE PLANEACION SECTORIAL

NUBIA AMPARO SANCHEZ ARJONA - PROFESIONAL ESPECIALIZADO - DIRECCION DE COMERCIO EXTERIOR

LUZ MARINA VERU VERA - ASESOR - OFICINA DE CONTROL INTERNO

Anexos: DCE - Formato Racionalizacion de

Tramites.xlsx

Proyectó: MARTHA LUCIA PEREZ LARRARTE

Nit. 830115297-6

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676

www.mincit.gov.co















DIRECCION DE COMERCIO EXTERIOR

Revisó: LUIS FERNANDO FUENTES IBARRA

Este documento contiene archivos adjuntos, para poder visualizarlos dar clic sobre el icono ANEXOS ubicado en la parte superior izquierda.

"El contenido de esta comunicación perderá su confidencialidad si se imprime, porque su integridad y autenticidad solo será verificable electrónicamente mediante la verificación y validación de los mecanismos PKI digitales con los que fue originados (Firma Digital) "

Nit. 830115297-6

Calle 28 Nº 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676

www.mincit.gov.co









